



[CODIGO-QR]  
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 29 de enero de 2024

**CIRCULAR AMC-CIR-000028-2024**

**De:** ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA - SECRETARIO DE EDUCACIÓN  
DISTRITAL (E)

**Para:** COMUNIDAD EN GENERAL

**Asunto:** SUSPENSIÓN DE TERMINOS PRESTACIONES SOCIALES

Cordial saludo,

A través de circular No. 277 de fecha 7 de diciembre de 2023 se suspendieron los términos para radicar prestaciones sociales en el aplicativo Humano Web desde el 14 de diciembre de 2023 al 29 de enero de 2024, debido al cambio de administración y los términos requeridos para el trámite de firma digital.

A la fecha no ha sido posible realizar el proceso de firma en el sistema Humano Web el cual es necesario para expedir los actos administrativos de reconocimiento de prestaciones de docentes, por lo que se suspenderá nuevamente los términos para la radicación de solicitudes de prestaciones sociales en el aplicativo Humano Web desde el 30 de enero de 2024 hasta el 15 de febrero de 2024, en aras de precaver la imposición de sanción por mora.

Atentamente,

**ALBERTO ENRIQUE MARTINEZ MONTERROSA**  
Secretario de Educación Distrital de Cartagena (E)  
Decreto 0019 de 05 de enero de 2024

Revisó: John Jairo Rodríguez Serrano- Asesor Grupo Asesoría Legal SED

Revisó: Carlos Enrique Carrasquilla Rodríguez- Subdirector Técnico de Talento Humano SED

Revisó: Justina Yances- Prestaciones SED